

1	DATE	TIME
2	DATE	TIME
3	DATE	TIME
4	DATE	TIME
5	DATE	TIME
6	DATE	TIME
7	DATE	TIME
8	DATE	TIME
9	DATE	TIME
10	DATE	TIME
11	DATE	TIME
12	DATE	TIME
13	DATE	TIME
14	DATE	TIME
15	DATE	TIME
16	DATE	TIME
17	DATE	TIME
18	DATE	TIME
19	DATE	TIME
20	DATE	TIME
21	DATE	TIME
22	DATE	TIME
23	DATE	TIME
24	DATE	TIME
25	DATE	TIME
26	DATE	TIME
27	DATE	TIME
28	DATE	TIME
29	DATE	TIME
30	DATE	TIME
31	DATE	TIME
32	DATE	TIME
33	DATE	TIME
34	DATE	TIME
35	DATE	TIME
36	DATE	TIME
37	DATE	TIME
38	DATE	TIME
39	DATE	TIME
40	DATE	TIME
41	DATE	TIME
42	DATE	TIME
43	DATE	TIME
44	DATE	TIME
45	DATE	TIME
46	DATE	TIME
47	DATE	TIME
48	DATE	TIME
49	DATE	TIME
50	DATE	TIME
51	DATE	TIME
52	DATE	TIME
53	DATE	TIME
54	DATE	TIME
55	DATE	TIME
56	DATE	TIME
57	DATE	TIME
58	DATE	TIME
59	DATE	TIME
60	DATE	TIME
61	DATE	TIME
62	DATE	TIME
63	DATE	TIME
64	DATE	TIME
65	DATE	TIME
66	DATE	TIME
67	DATE	TIME
68	DATE	TIME
69	DATE	TIME
70	DATE	TIME
71	DATE	TIME
72	DATE	TIME
73	DATE	TIME
74	DATE	TIME
75	DATE	TIME
76	DATE	TIME
77	DATE	TIME
78	DATE	TIME
79	DATE	TIME
80	DATE	TIME
81	DATE	TIME
82	DATE	TIME
83	DATE	TIME
84	DATE	TIME
85	DATE	TIME
86	DATE	TIME
87	DATE	TIME
88	DATE	TIME
89	DATE	TIME
90	DATE	TIME
91	DATE	TIME
92	DATE	TIME
93	DATE	TIME
94	DATE	TIME
95	DATE	TIME
96	DATE	TIME
97	DATE	TIME
98	DATE	TIME
99	DATE	TIME
100	DATE	TIME

MATERIALES: CARROFENO, ANILINA, PAPER, PASTA PARA CADA PLIEGO DE CUBRO.

[illegible]

DECLARACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ NO ☐ SI
☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DIRECCION: Av. Héroes

M2 187 lote 10

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMOLOGADA

ZONA SEGUN VALOR

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE, LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE ACCESO

LOTE INTERIOR

POR PASADIZO PEATONAL

POR PASADIZO VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAZA

DESCRIBIR CON RELACION A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

METROS

BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO

MADERA

CAÑA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

21 DESAGUES

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

22 ILUMINACION

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS Y DIMENSIONES DEL LOTE

SIN DECIMALES

23 AREA 156.61

24 PERIMETRO

156.40

25 LONGITUD DEL FRENTE

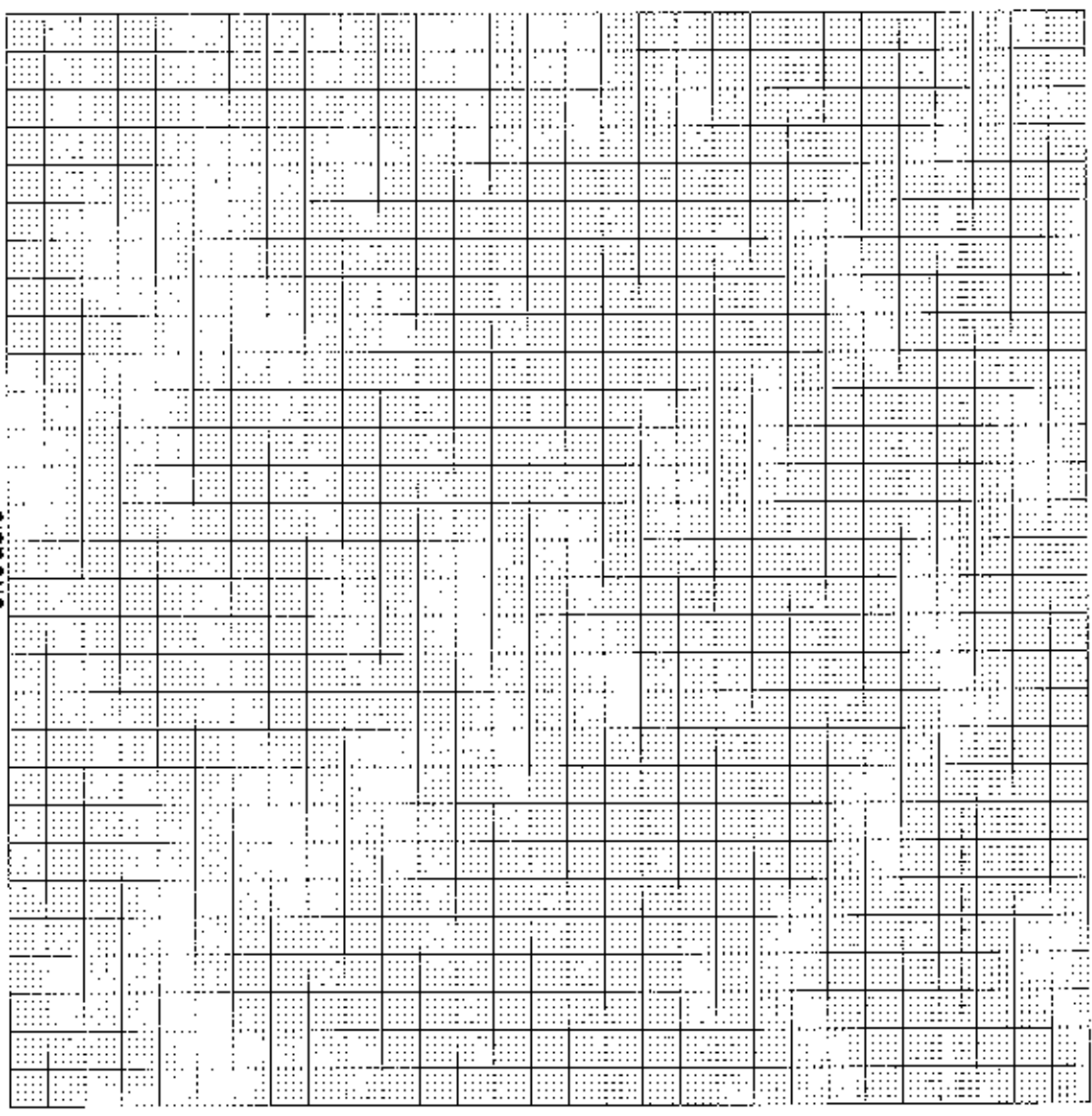
20

26 ANCHURA DEL FONDO

156.61

ANILLO DE IDENTIFICACION

DE FONDO O MERCURIO



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

CONSTRUCCION

OTRO USO

OTRO USO

28 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

29 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

30 TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:

INTERESADO ALDO
15/10/2015 PARA ENTREGAR
A FAVOR DE MOVER AVISO
DE CONSTRUCCION

Sello de la Empresa



ESCRITURA

**Autorizada por la
Abogada**

Patricia Mendoza Briones

**NOTARIA PÚBLICA PRIMERA ENCARGADA
DEL CANTÓN MANTA**



Factura: 002-003-000001593



20151308001P06344

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308001P06344						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302073850	ECUATORIANA	VENDEDORA	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.
Natural	MOJAN AVILES EUGENIO VALERIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303642530	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
13.00							

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

FACTURA NÚMERO: 002-003-000001593

CODIGO NUMÉRICO: 20151308001P06344

COMPRAVENTA.- OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA.- A FAVOR: DEL SEÑOR
EUGENIO VALERIANO MORAN AVILES.-



CUANTIA: \$ 13,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintisiete de Octubre del dos mil quince, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, mediante acción de personal número 6795-UP-CUM-15-LM, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran por una parte, el señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO EN CALIDAD DE ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA**; y, en calidad de "VENDEDOR".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **EUGENIO VALERIANO MORAN AVILES**, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "COMPRADOR".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como

examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, a quien en adelante se le denominará "**EL VENDEDOR**", y por otra parte el Señor: **EUGENIO VALERIANO MORAN AVILES**, de estado civil viudo y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los pedidos de la Ilustre Municipalidad de Maná. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. El Señor: **EUGENIO VALERIANO MORAN AVILES**, ha venido



poseyendo desde hace aproximadamente treinta años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo Manzana 184 Lote 10, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el **FRENTE**: 11,20m con Calle 327; por **ATRÁS**: 4,00m y Sr. Figueroa Reynaldo + 7,20m y Sr. Medranda Walter; **COSTADO DERECHO**: 14,00m y Sr. Salazar Barre Milton; **COSTADO IZQUIERDO**: 14,00m y Sr. Moran Salazar Eugenio Eriberto; con un área total de 156,61 m². Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender al Señor: **EUGENIO VALERIANO MORAN AVILES**, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo Manzana 184, Lote #10; de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el **FRENTE**: 11,20m con Calle 327; por **ATRÁS**: 4,00m y Sr. Figueroa Reynaldo + 7,20m y Sr. Medranda Walter; **COSTADO DERECHO**: 14,00 m y Sr. Salazar Barre Milton; **COSTADO IZQUIERDO**: 14,00m y Sr. Moran Salazar Eugenio Eriberto; con un área total de 156,61 m². Por el valor de \$13,00, que canceló en el Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales del Ilustre Municipio de Manta. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, todo vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que

transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal.- **QUINTA: EXCEPCIÓN.-**

Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto.- **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$13,00), mediante título de crédito No. 000421990 de fecha 26 de octubre del 2015.- **SÉPTIMA:-GASTOS.-**

Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador.- **OCTAVA:**

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura.- **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a.-

Nombramiento del Alcalde. b.- Croquis, elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.- Certificado del

Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. d.-

Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el poseionarlo no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir

en el solar por más de un año. e.- Título de Crédito No. 000421990 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio, f.-

Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseionarios no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad.-g. Certificado del Cuerpo

de Bombero de Manta de que certifica que el poseionarlo no adeuda a esta Institución.- j.- Certificado del Departamento de

Tesorería Municipal de que el poseionarlo no adeuda a esta



Estado Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960004
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-471 - 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C.T.R.U.C.	DIRECCIÓN	CODIGO DE TÍTULO
MORAN AVILES EUGENIO VALERIANO	1303642670	DA	1313
OBSERVACIÓN	TÍTULOS VARIOS		
POR CONCEPTO DE REGISTRO DE TERRENO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO 13 DE 1986 UBICADO EN EL BARRIO HORACIO HERRERA MZ 184 LOTE 4013 EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANTA	CONCEPTO	VALOR	
	VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00	
	TOTAL A PAGAR	13,00	
	VALOR PAGADO	13,00	
	SALDO	0,00	

10/26/2016 10:05 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECIBIDO
SECRETARÍA DE CONTABILIDAD
SECRETARÍA DE CONTABILIDAD
SECRETARÍA DE CONTABILIDAD



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 • Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000417472

10/5/2015 9:27

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-15-57-04-000	284,00	\$ 16,793,90	CALLE 326-A, BARRIO 15 DE ABRIL	2015	203739	417472
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
C.C. / R.U.C.						
MORANAVILES E. VALERIANO S/E			Costa Judicial			
10/5/2015 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,68	\$ 0,49	\$ 6,37
BALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Ingresos por Morp			
			MEJORAS 2011	\$ 4,58		\$ 4,58
			MEJORAS 2012	\$ 3,38		\$ 3,38
			MEJORAS 2013	\$ 4,05		\$ 4,05
			MEJORAS 2014	\$ 6,28		\$ 6,28
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 35,67		\$ 35,67
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,52		\$ 2,52
			TOTAL A PAGAR			\$ 84,85
			VALOR PAGADO			\$ 54,60
			BALDO			\$ 0,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000077197



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : MORAN AVILES E. VALERRIANO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 326-A BARRIO 18 DE ABRIL
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 389112
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 08/10/2015 15:00:34



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: Miércoles, 06 de enero de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

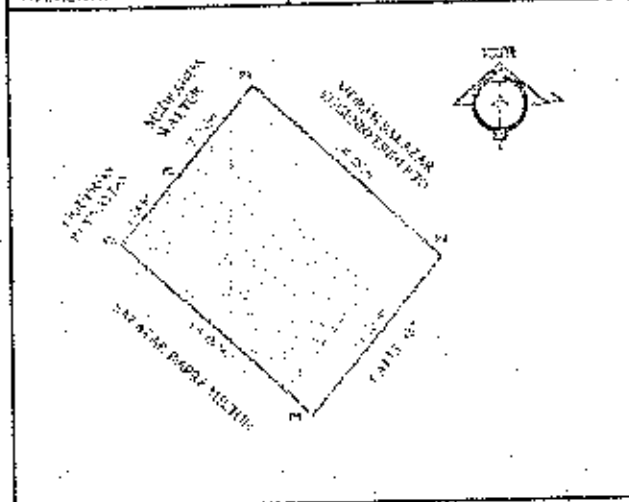
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 2015 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: EUGENIO VALERIANO DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 APELLIDOS: MORÁN AVILÉS COS:
 OCUPACIÓN: EMPLEADO CREDULA N°: 130364253-0 Lote: 10
 UBICACIÓN: HORACIO HIDROVO Manzana N° 184 Área: 36,51m²
 Vivienda: 36,22m²

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGÓN: X	VIVIENDA: X	AÑOS 30	0-1 AÑOS	
LUZ ELECTR.	X	MIXTA	INDUSTRIAL:	Ocup. PROPIET.	1-5 AÑOS	
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA:	COMERCIAL:	ALQUILADO:	6-14 AÑOS	
ALCANT. PLUV.		SS.HH.:	DESOCUPADO:	DESHABITADA:	15-44 AÑOS	
PAVIMENT.:	X	CETRINA:	OTROS:	CERRADA:	45/MAS	



LINDEROS:

FRENTE: 11,20m - CALLE 327

ATRÁS: 4,00m - SR. FIGUEROA REYNALDO + 7,20m - SR. MEDRANZA WALTER

COST. DERECHO: 14,00m - SR. SALAZAR BASSE MILTON

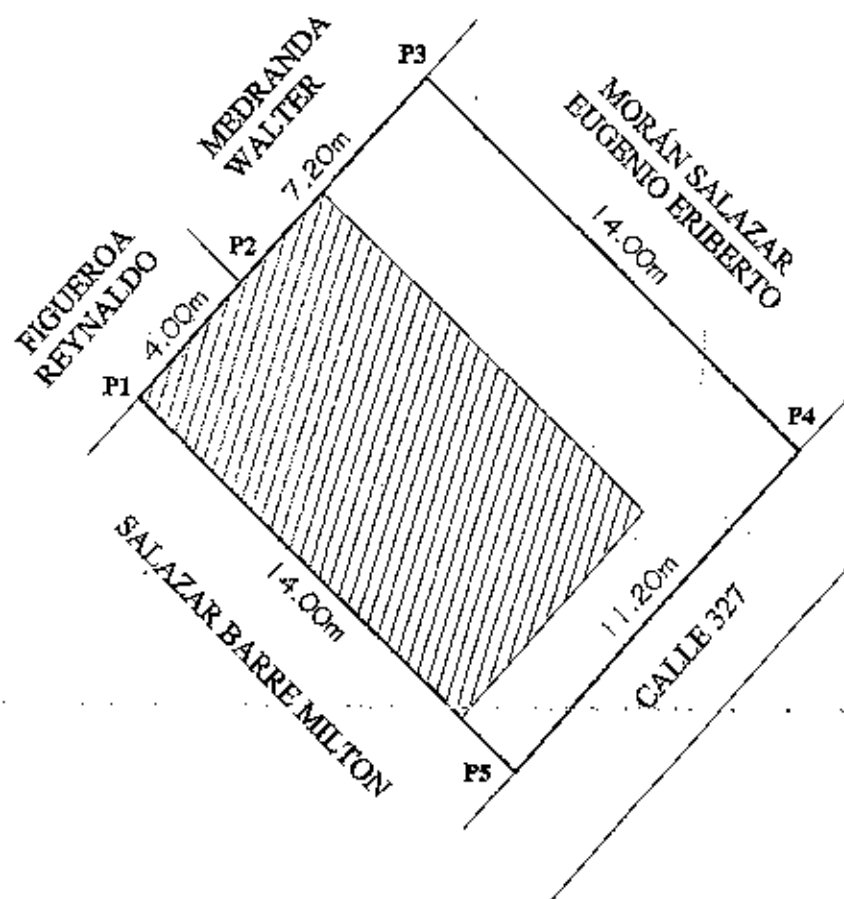
COST. IZQUIERDO: 14,00m - SR. MORÁN SALAZAR EUGENIO ERIBERTO

OBSERVACIONES: VIVIENDA CON ESTRUCTURA DE
HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE ZINC

Encuestador: ARO, GUSTAVO CEDENO VÉLEZ

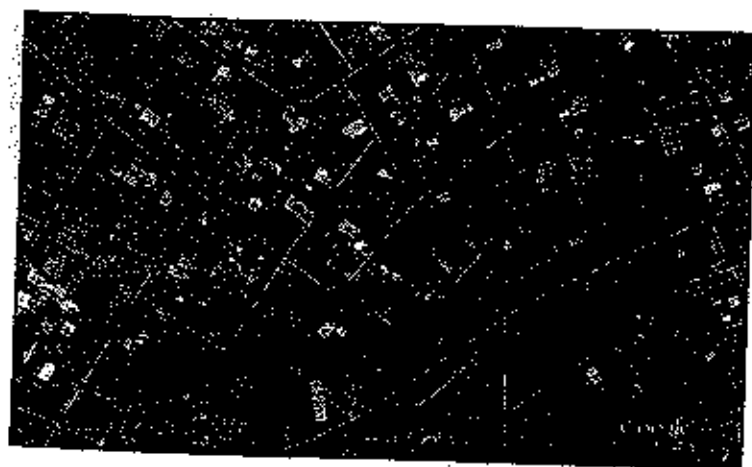
CC# 3156704000

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	533347,34	9891079,03	FRENTE: 11.20 M - CALLE 327
2	533349,91	9891082,09	ATRÁS: 4.00 M - FIGUEROA REYNALDO + 7.20 M - MEDRANDA WALTER
3	533354,55	9891087,60	C. DERECHO: 14.00 M - SALAZAR BARRE MILTON
4	533364,80	9891078,07	C. IZQUIERDO: 14.00 M - MORÁN SALAZAR EUGENIO ERIBERTO
5	533357,59	9891069,50	ÁREA TOTAL: 156.61 M ²



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ————— 1:200

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ————— Referencial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SR. MORÁN AVILES EUGENIO VALERIANO	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130364253-0	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: HORACIO HIDROVO	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 184	LOTEN°: 10
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: SEPTIEMBRE 2013	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 30 AÑOS

FACTURA NÚMERO: 002-003-000000749

CODIGO NUMÉRICO: 20151308001P06107

DECLARACIÓN JURAMENTADA.....

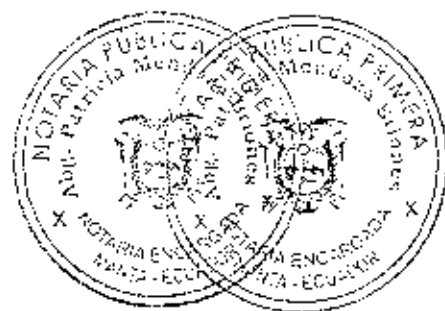
QUE OTORGA EL SEÑOR EUGENIO VALERIANO MORAN AVILES ."

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cinco de Octubre del dos mil quince, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Primera del cantón Manta, mediante acción de personal número 6795-UP-CJM-15-LM, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, el señor **EUGENIO VALERIANO MORAN AVILES**, de estado civil viudo, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación, con residencia en esta ciudad de Manta.- Dicho otorgante con amplia libertad y conocimiento en los efectos y resultados de esta declaración juramentada la cual procede a celebrarla de manera libre y espontánea, me entrega una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que le sigue:

Señora Notaria.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese insertar una de **Declaración Juramentada** contenida en las siguientes

cláusulas.- PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga y suscribe la siguiente escritura de declaración juramentada el señor EUGENIO VALERIANO MORAN AVILES por su propio y personal derecho.- SEGUNDA: DECLARACION.- Yo EUGENIO VALERIANO MORAN AVILES, ecuatoriano,



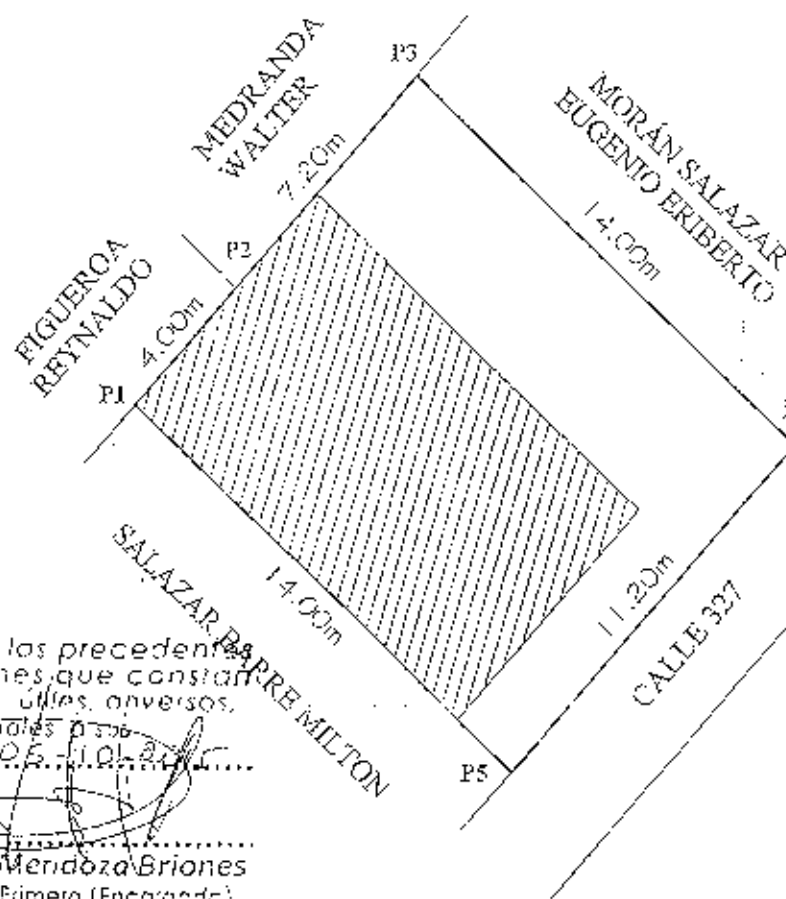
ELOY ALFARO, DEL CANTON MANTA, SIGNADO CON EL LOTE NO. 10, DE LA MANZANA 184, DE MANERA ININTERRUMPIDAMENTE POR MAS DE TREINTA AÑOS CON ANIMO DE SEÑOR Y DUEÑO, EL MISMO QUE CONSTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS; POR EL FRENTE: CON 11,20 METROS Y CALLE 327; POR ATRÁS: CON 4,00 METROS Y FIGUEROA REYNALDO + 7,20 METROS Y MEDRANDA WALTER; POR EL COSTADO DERECHO: CON 14,00 METROS Y SALAZAR BARRE MILTON; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: CON 14,00 METROS Y MORAN SALAZAR EUGENIO ERIBERTO. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 156,61 METROS CUADRADOS. Es todo cuanto tengo que manifestar en honor a la verdad.- Hasta aquí LA DECLARACIÓN JURAMENTADA que la compareciente la aprueba y se ratifica en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal.- Minuta firmada por la ABG. ROSITA ESPINAL MERO 13-2009-95 F. A.- Leída que le fue esta escritura pública al compareciente de principio a fin en alta y clara voz la aprueba y firma conmigo la Notaria en unidad de acto Doy fe.-


Eugenio Valeriano
EUGENIO VALERIANO MORAN AVILES

C.C.NO. 130364253-0


LA NOTARIA (E)

PUNTO	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	533347,34	9891079,03	FRENTE: 11.20 M - CALLE 327
2	533349,91	9891082,09	ATRÁS: 4.00 M - FIGUEROA REYNALDO - 7.20 M - MEDRANDA WALTER
3	533354,55	9891087,60	C. DERECHO: 14.00 M - SALAZAR BARRE MILTON
4	533364,80	9891078,07	C. IZQUIERDO: 14.00 M - MORÁN SALAZAR EUGENIO ERIBERTO
5	533357,59	9891069,50	ÁREA TOTAL: 136.61 M2

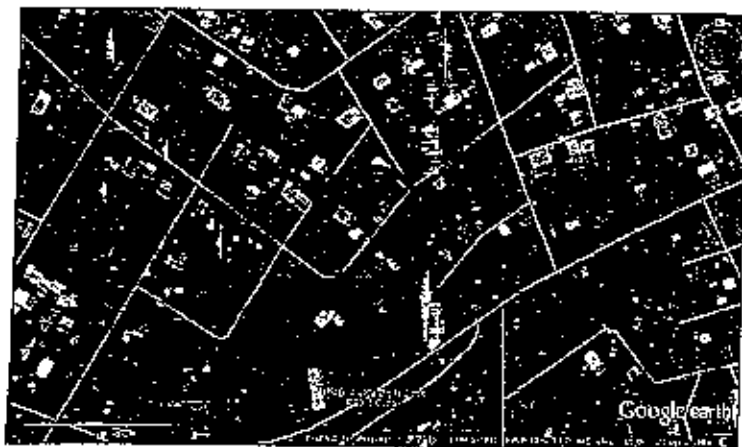


DOY FE: Que las precedentes reproducciones, que constan en... Q.1. todas ellas, anversos, reversos son iguales a los originales. Manabí, 05.11.2013.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Primera (Encargada)
Manabí - Ecuador

IMPLANTACIÓN GENERAL

Escala ----- 1:200



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Escala ----- Referencial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SR. MORÁN AVILES EUGENIO VALERIANO	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130364253-6	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: HORACIO HIDROVO	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 184	LOTE N°: 10
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: SEPTIEMBRE 2013	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 36 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO NACIONAL DEL REGISTRO Y
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

130364253-0



LEDA ALE
CIUDADANÍA
AP. LOS YONGAS
MORAN AVILES
EUGENIO VALERIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BALZAR
BALZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1936-09-07
NAC. CIVILIDAD ECUATORIANA
SUNO M
ESTADO CIVIL VIUDO
ROSA AURORA
SALAZAR MENDOZA



NOTARIA PUBLICA PRIMERA
BARRIO
FAMILIAR
17/11/2015 - 18/11/2015
MORAN ADRIANO
17/11/2015 - 18/11/2015
AVILES RODRIGUEZ
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
2015-08-11
FECHA DE FALLECIMIENTO
2015-08-11



[Signature]

[Signature]

NOTARIO

NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

COMITÉ NACIONAL DE VOTACIÓN

130364253-0

016

016 - 0114

1303642530

VIAJES DE SERVICIO

ESPAÑA

MORAN AVILES EUGENIO VALERIANO

MAKAPU
SACAMON

ORDENES DE VOTO

MANTA

ELOY ALFARO

QUINER

MARCOA

GUAYAS

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... las hojas útiles anexas.
reversos son iguales a sus
originales. Fecha: 18/11/2015

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA

1



NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA 4

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDO
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CÓDIGO NUMÉRICO 2015130801P06107.-
LA NOTARIA.- *a.*

A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, enclosed within a large, hand-drawn oval.

a.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR. Registrador
de la Propiedad (E), a petición del Sr. Eugenio Moran.



CERTIFICO:

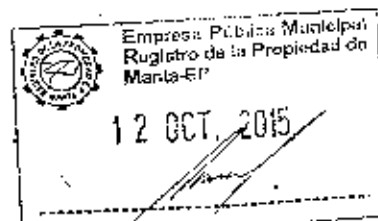
Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA:** Que a nombre del **Sr. EUGENIO VALERIANO MORAN AVILES**, de estado Civil Viudo, con Cedula de Ciudadanía No. 130364253-0, sea dueño de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión que se realizó desde el año 1975, hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. María Asunción Cedeño Chávez,
con Cedula de Ciudadanía No. 130699882-2.

Manta, Octubre 12 de 2015.

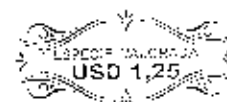


Ab. César M. Palma Salazar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075157

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CLARIFICA: Que revisado el Catastro de Predios,

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

perteneciente a

MZ-184 LIT. LO BARRIO HORACIO HIDROVO

ubicada

AVALLU COMFICIAL PRESENTE

CUYO VALOR COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION EXENTO DE PAGO DE ALCABALAS DE

ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL A 138 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)

12

15 DE OCTUBRE 2015

Manta, _____ de _____ del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 127719

Nº 127719

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 15 de octubre de 2015

No. Electrónico: 35749

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-67-04-000

Ubicado en: MZ-184 LT. 10 BARRIO HORACIO HIDROVO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 156,61 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2818,98
CONSTRUCCIÓN: 7309,61
10128,59

Son: DIEZ MIL CIENTO VEINTIOCHO DOLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registro

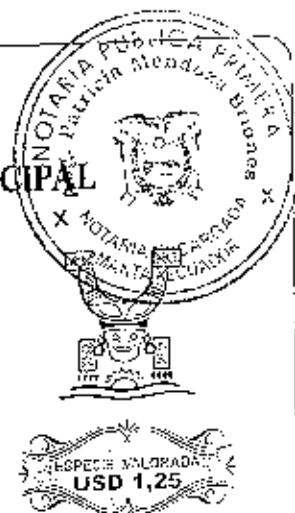
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA.

Impreso por: MARIS REYES 15/10/2015 9:15:08



Nº 104106

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL - _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

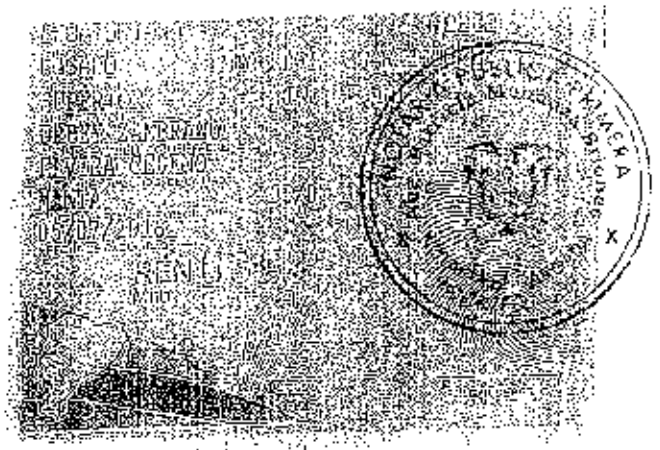
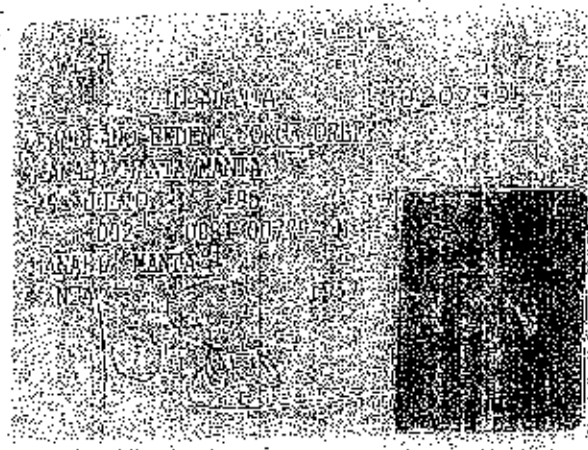
Manta, _____ de _____ Octubre _____ de 20 _____ 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3156704000 MZ-184 LT. 10 BARRIO HORACIO HIDROVO

Manta, quince de octubre del dos mil quince



RECIBIDO
15/10/2015
TESORERÍA MUNICIPAL
RECIBIÓ



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 15 FEB 2014

107-0008 **13020738**
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

CP: MAF
PROVINCIA
MANTA
CANTON

DISTRITO
MANTA
PARROQUIA
MANTA

ES PRINCIPAL DE LA ZONA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 21... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales Manta... 14... 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez practicados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 249 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículos 25 numeral 4, 166, y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeno Jorge Orley

la vocal de

Mezcla del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Por lo que en los

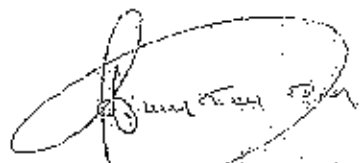
DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en el original y en las copias reversas son iguales a las originales. Manta, 14 de mayo de 2014.



Ing. Alex Zambrano Bazarzo

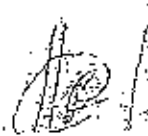
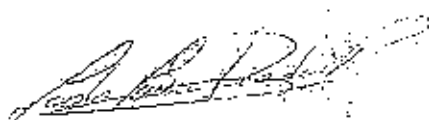
PRESIDENTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador



Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sr. Ramona Panchana de Calderon
VOCAL



Abg. Nestor Hugo Palma

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 14 de mayo de 2014
SECRETARÍA GENERAL

[illegible]


 REPÚBLICA DE EL SALVADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-12-2014

016

016-0114 1303642630

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉPULA

MORAN AVILES EUGENIO VALERIANO

MANAGUERA
 PROVINCIA
 SANTA
 CAYON

CIRCUNSCRIPCION
 SEY ALFARO
 PARROQUIA

2
 4
 2014

Digno Testigo
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Institución.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento.- (Firmado) AB. GONZALO VERA GONZALEZ, Matrícula NO. 2549 DEL C.A.M. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. *P*

Jorge Orley Zambrano Cedeno
JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DEL G.A.D.M.



Eugenio Valeriano Moran Aviles
EUGENIO VALERIANO MORAN AVILES

C.C.NO. 130364253-0

[Signature]
NOTARIA PRIMERA (E)

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- *P*

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador



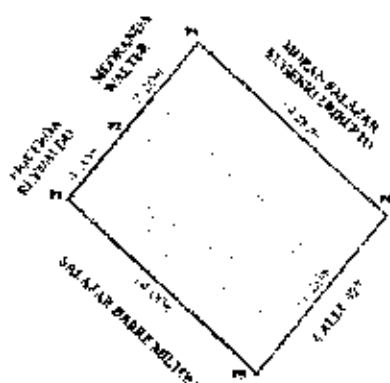
Orca

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS	
FECHA DE INGRESO:	11/10/15 QUIEN RECEPTA DCTOS.: 12/10/15
CLAVE CATASTRAL:	315 6404
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	
CELULAR - TELFNO.:	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE:	Legalización
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	
FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:	
INFORME TÉCNICO:	
FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 2015 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: EUGENIO VALERIANO DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 APELLIDOS: MORÁN AVILÉS CUS: COS:
 OCUPACION: EMPLEADO CEDULA N°: 130364253-0 Lote: 156,61m2
 UBICACIÓN: HORACIO HIDROVO Manzana N° 184 Lote N°: 10 Areas Vivienda: 86,22m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT. ☒	HORMIGON: ☒	VIVIENDA: ☒	AÑOS 30	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT. ☒	MIXTA: ☐	INDUSTRIAL: ☐	OCUP. PROPIET.	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT. ☒	CAÑA: ☐	COMERCIAL: ☐	ALQUILADO:	6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV. ☐	SS.HH.: ☐	DESOCUPADO: ☐	DESHABITADA:	15-44 AÑOS		
PAVIMENT.: ☒	LETRINA: ☐	OTROS: ☐	CERRADA:	45/MAS		



LINDEROS:

FRENTE: 11,20m - CALLE 327

ATRÁS: 4,00m - SR. FIGUEROA REYNALDO + 7,20m - SR. MEDRANDA WALTER

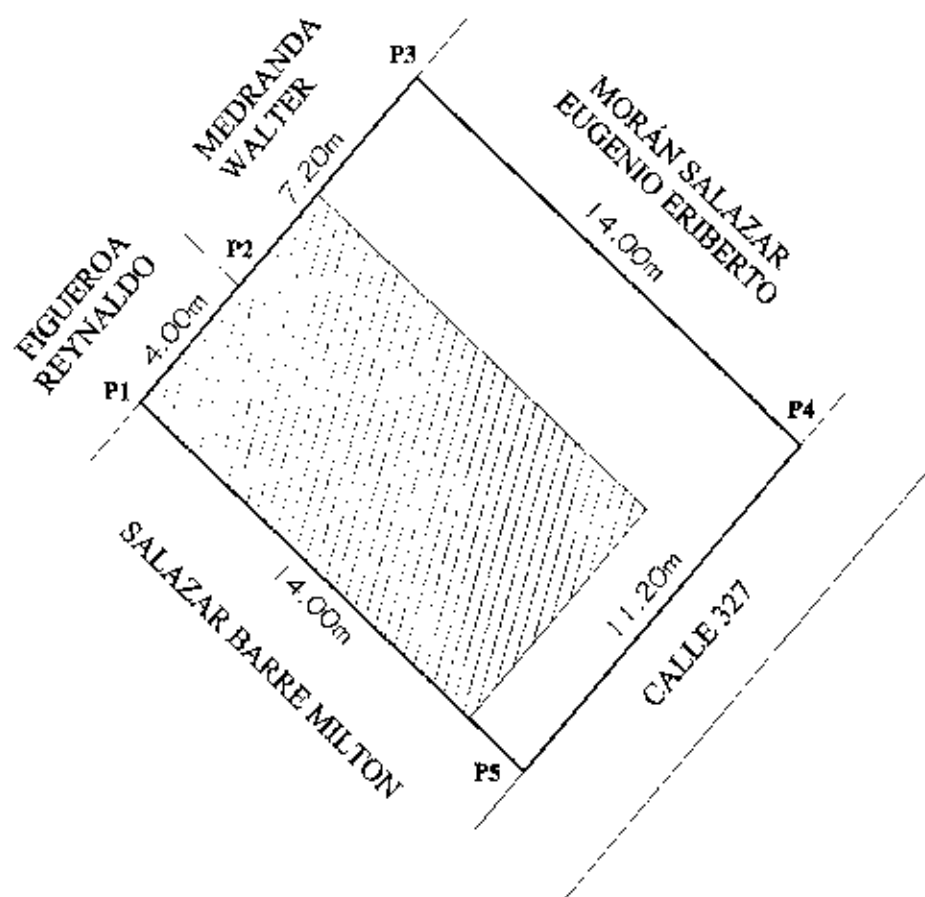
COST. DERECHO 14,00m - SR. SALAZAR BARRE MILTON

COST. IZQUIERDO 14,00m - SR. MORÁN SALAZAR EUGENIO ERIBERTO

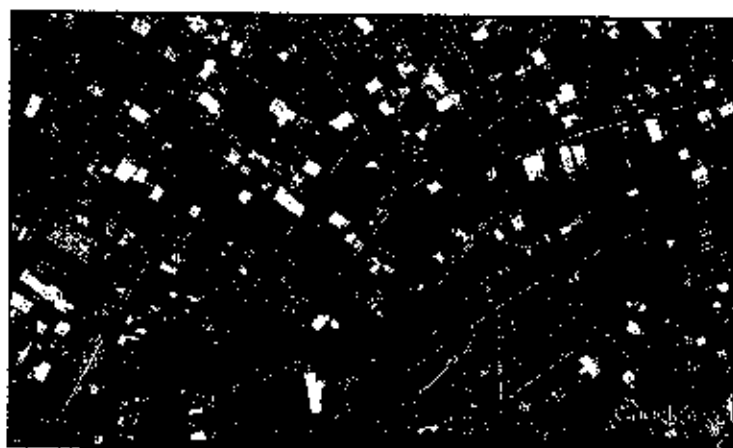
OBSERVACIONES: VIVIENDA CON ESTRUCTURA DE
HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE ZINC

Encuestador: ARO, GUSTAVO CEDENO VÉLEZ

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	533347,34	9891079,03	FRENTE: 11.20 M - CALLE 327
2	533349,91	9891082,09	ATRÁS: 4.00 M - FIGUEROA REYNALDO + 7.20 M - MEDRANDA WALTER
3	533354,55	9891087,60	C. DERECHO: 14.00 M - SALAZAR BARRE MILTON
4	533364,80	9891078,07	C. IZQUIERDO: 14.00 M - MORÁN SALAZAR EUGENIO ERIBERTO
5	533357,59	9891069,50	ÁREA TOTAL: 156.61 M ²



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ————— 1:200



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ————— Referencial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SR. MORÁN AVILÉS EUGENIO VALERIANO

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130364233-0

CLAVE CATASTRAL N°:

BARRIO: HORACIO HIDROVO

SECTOR: ELOY ALFARO

MANZANA N°: 184

LOTE N°: 10

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: SEPTIEMBRE 2015

TIEMPO DE POSESIÓN: MAS DE 30 AÑOS

0000015921

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TÍTULO Nº
2-1567-14-000	254-00	215.791,90	CALLE 326-A FARMACIA DE ABRI	2010	203735	417412
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES FISC. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.O. F.R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
MORAN AVILES C. VALERIANO S/R	1302542130	Costa Jockey				
1015/2015 12.00 RODRIGUEZ HANCHEZ JULIANA MARIA		IMPUESTO CRECIM	\$ 0.84	\$ 0.49	\$ 0.35	
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		Mejoras 2011				
		MEJORAS 2011	\$ 4.35		\$ 4.35	
		MEJORAS 2012	\$ 3.36		\$ 3.36	
		MEJORAS 2013	\$ 5.95		\$ 5.95	
		MEJORAS 2014	\$ 6.28		\$ 6.28	
		MEJORAS HASTA 2010	\$ 15.81		\$ 15.81	
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.52		\$ 2.52	
		TOTAL A PAGAR			\$ 34.87	
		VALOR PAGADO			\$ 54.10	
		SALDO			\$ 0.00	